



## **PROGRAMACION DIDÁCTICA MÓDULO PROFESIONAL “ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL”**

## ÍNDICE:

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL .....	3
2. PLANIFICACIÓN GENERAL DEL CURSO .....	8
3. METODOLOGÍA.....	14
TIPOS DE ACTIVIDADES .....	16
○ Actividades diagnósticas y motivadoras: .....	16
○ Actividades de desarrollo .....	17
○ Actividades de síntesis .....	17
○ Actividades de ampliación y refuerzo .....	17
○ Actividades complementarias y extraescolares .....	18
4. EVALUACIÓN .....	18
Criterios generales para la superación del módulo.....	18
Procedimientos de evaluación.....	19
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	22
6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC .....	23
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	25
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN .....	26

## 1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1131. Animación y gestión cultural
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título.
Duración	160 horas / 5 horas a la semana

Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), g), h), j), m), ñ), o), q), r), y s) y los objetivos generales a), i), j), k), m), o), q), r), s), u), v), y w) recogidos en la normativa que regula el título.

### Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

#### La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes

#### La función de dirección/supervisión:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La contextualización de las intervenciones socioculturales.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos (personas de la tercera edad y personas con discapacidad, entre otros) con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención sociocultural.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

#### **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:**

**RA1** Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.

**RA2** Diseña programaciones culturales, interpretando los criterios y directrices de la planificación estratégica y relacionándolos con el marco conceptual de la gestión cultural.

**RA3** Diseña proyectos de animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.

**RA4** Organiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso del patrimonio cultural y los equipamientos culturales especializados.

**RA5** Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se va a desarrollar.

**RA 6** Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.

**RA 7** Realiza actividades de comunicación y marketing de productos y programas culturales, analizando las estrategias y técnicas de promoción y difusión de los proyectos.

**RA 8** Realiza actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural, aplicando criterios de calidad y garantizando, en su caso, la participación de los diferentes agentes implicados.

## Normativa

- **Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.**
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Orden de 26 de septiembre de 2025, sobre la formación en empresa.**
- **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.**

## Contextualización

El IES Pino Montano se encuentra situado en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, ocupando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de "Pino Montano" hace referencia al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30, conformando una gran unidad urbana externa a la ciudad consolidada y que, con el paso de los años, ha ido ampliando su superficie. Según el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, en 2017 la barriada contaba con una población de 32.151 habitantes. Sin embargo, por la ubicación de nuestro centro, resulta especialmente relevante considerar los barrios colindantes de Las Almenas (3.820 habitantes), Los Carteros (1.011) y San Diego (4.353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos presentan distintas fechas de construcción —siendo más antiguos los dos últimos— y una composición social diversa, aunque comparten un marcado carácter popular.

El instituto fue construido en 1975 y ocupa actualmente una parcela de 10.271 m<sup>2</sup>. Está compuesto por dos edificios que albergan aulas ordinarias, aulas pequeñas, específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa del

ordenanza, pendiente de acondicionamiento como aula de educación especial. Durante sus primeros años, el centro —uno de los primeros institutos de barrio de la ciudad— fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida por el clima reivindicativo de la Transición. Se consolidó entonces como un espacio de acceso a la cultura, de participación ciudadana y de promoción laboral y social, ya que los estudios de Bachillerato representaban una vía de acceso a la Universidad. El profesorado, pronto estabilizado, conformó una plantilla sólida que otorgó al centro un alto nivel académico y un reconocido prestigio en el barrio como institución orientada a la educación superior.

La implantación de la LOGSE y de las leyes educativas posteriores, con la ampliación de la escolarización obligatoria y los cambios en objetivos, contenidos y metodologías, exigió una compleja adaptación. Aun así, el centro mantuvo su perfil vinculado a la promoción académica de su alumnado hacia estudios universitarios, a diferencia de otros institutos de la zona más orientados a la formación profesional.

En los últimos años, el IES Pino Montano ha experimentado una importante renovación de su plantilla y trabaja por compatibilizar las nuevas finalidades y metodologías educativas con el mantenimiento del rigor académico y la atención a un alumnado que requiere medidas de compensación educativa y de apoyo a la diversidad. En esta labor ha contado con la colaboración de entidades externas como Fakali, Unión Romaní y la Fundación Secretariado Gitano.

En el presente curso, el centro cuenta con 65 docentes, de los cuales aproximadamente un 60 % pertenece a la plantilla fija, mientras que el resto ocupa puestos en comisión de servicios. Los recientes y próximos procesos de jubilación están contribuyendo a una notable renovación que continuará en los próximos años.

El personal de administración y servicios (PAS) está integrado por 5 limpiadores/as, 4 ordenanzas y 3 administrativas, aunque en los últimos cursos se ha visto afectado por la falta de cobertura de algunas vacantes.

El alumnado matriculado ronda los 600 estudiantes, distribuidos en 26 grupos durante el curso 2025-2026:

- 2 líneas de 1.º y 3.º de ESO, y 3 líneas de 2.º y 4.º de ESO.
- 2 líneas en cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Ciclos Formativos de FP: 2 grupos de 1.º y 1 grupo de 2.º del Grado Medio en *Sistemas Microinformáticos y Redes*, y un grupo por curso del Grado Superior en *Animación Sociocultural y Turística*.
- Educación de Personas Adultas: 2 grupos de ESPA (Nivel I y Nivel II) y 2 grupos por curso de Bachillerato semipresencial (modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales).

- 1 aula de Educación Especial y 2 grupos de Diversificación Curricular (en 3.º y 4.º de ESO).

La jornada lectiva se organiza en turno de mañana (de 8:00 a 14:30 horas) y turno de tarde (de 15:00 a 21:30 horas), al que asisten el grupo de 2.º de FP de Grado Medio y todas las enseñanzas de adultos.

En cuanto a la composición del alumnado, existe un porcentaje ligeramente superior de hombres respecto a mujeres, diferencia presente en todos los cursos salvo en el Ciclo de *Animación Sociocultural y Turística*, donde se invierte la proporción, y muy acentuada en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes*.

El alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) representa algo más del 10 % del total matriculado:

- 45 en ESO y Educación Especial, y 18 en Bachillerato y FP.
- 19 estudiantes de Compensación Educativa (18 en ESO). Buena parte de este alumnado procede de la barriada de Los Reyes Magos, donde residen numerosas familias de etnia gitana asentadas desde hace décadas.

El alumnado con necesidades educativas especiales asciende a 23 en ESO (7 en 1.º, 5 en 2.º, 5 en 3.º, 3 en 4.º y 3 en el aula específica) y a 10 en Bachillerato y FP (8 en 1.º de *Sistemas Microinformáticos y Redes*, 1 en 2.º de este ciclo y 1 en 1.º de Bachillerato). En la ESO hay 16 estudiantes con dificultades de aprendizaje, y en el resto de enseñanzas, 10 (8 en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes* y 2 en Bachillerato). Respecto al alumnado con altas capacidades intelectuales, hay 2 en ESO y 8 en Bachillerato (7 en 1.º y 1 en 2.º).

La presencia de alumnado extranjero es poco significativa, salvo en las enseñanzas de ESPA —especialmente en el Nivel I—, donde existe un número elevado de estudiantes inmigrantes, principalmente procedentes de países africanos.

#### Proyectos, planes y programas

Para complementar las enseñanzas regladas, el centro participa activamente en diversos proyectos, planes y programas educativos:

#### Participación de oficio:

- Bibliotecas Escolares
- Bienestar Emocional
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Planes de Compensación Educativa y TDE

#### Convocatoria general:

- ALDEA

- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Prácticum del Máster de Secundaria
- Programas Culturales
- Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"

Convocatoria específica:

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
- PROA+ Transfórmate  
En el momento de la redacción de este documento se han solicitado, dentro de esta convocatoria: *Más Deporte, Más Equidad e Inclusión 2025, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA (Acompañamiento Escolar), Red Andaluza de Ecoescuelas 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores 2025 e Investiga y Descubre.*

Programas internacionales:

- Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar y Formación Profesional
- Carta ECHE en Educación Superior  
Durante el presente curso se desarrollan proyectos de movilidad KA121 (Educación Escolar y Formación Profesional) y KA131 (Educación Superior), además de la participación en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el CEP de Sevilla para Educación de Personas Adultas.

## 2. PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PRESENTE CURSO

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	TRIMESTRE	PO
RA1 RA 5 y 6	UD1_Caracterización de la intervención cultural UD2_Realización de actividades de animación y gestión cultural	1º Trimestre	10% 10%
RA2/3/4/5	UD3_Diseño programaciones y proyectos culturales. Organización y realización de actividades	2º	20%
RA 8	UD4_Control, Seguimiento y evaluación	Trimestre	10%
RA2/3/4/5	UD3_Diseño programaciones y proyectos culturales. Organización y realización de actividades	3º Trimestre	20%
RA 6	Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones	DUAL	20%
RA7	Comunicación y marketing	DUAL	10%

## Contenidos básicos y criterios de evaluación

### UD1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL.

Contenidos:

#### CONTENIDOS:

##### Caracterización de la intervención cultural:

- Cultura y sociedad. Situación actual.
- Animación, gestión y marketing cultural.
- Sectores. Campos y contextos de intervención cultural.
- Análisis de instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- Agentes culturales. Modelos de intervención.
- Acción cultural. Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural. Marco legal de la acción cultural.
- Análisis del territorio en la intervención cultural. Técnicas e instrumentos. Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores.
- Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

Criterios evaluación:

- a) Se han identificado las características significativas del ámbito cultural en la sociedad.
- b) Se han analizado los conceptos de animación, gestión y marketing cultural.
- c) Se han descrito los campos y contextos de la intervención cultural.
- d) Se han analizado las instituciones y políticas culturales a nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- e) Se han comparado los modelos de intervención de los diferentes agentes culturales.
- f) Se ha interpretado el marco legal de la acción cultural y las fórmulas jurídicas que regulan la colaboración entre organismos públicos y redes culturales.
- g) Se han descrito técnicas e instrumentos para el análisis del territorio y la identificación de las demandas y preferencias culturales de los diferentes segmentos de mercado.
- h) Se ha valorado la importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.

### UD2. Diseño proyectos culturales

Contenidos:

- La animación cultural. Referentes teóricos.
- La animación cultural con distintos colectivos y contextos. Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todos y todas.

- Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características. Elementos. Recursos humanos.
- Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura. Estrategias e instrumentos. Importancia de las redes asociativas.
- La dinamización cultural.
- Diseño de actividades de animación cultural. Organización de eventos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural. Elaboración de agendas culturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el marco conceptual de la animación cultural.
- b) Se ha caracterizado la animación cultural en función de los colectivos y contextos de intervención.
- c) Se ha descrito la estructura y características de los proyectos de animación cultural.
- d) Se han establecido y desarrollado de forma coherente los elementos de un proyecto de animación cultural atendiendo a la realidad y al contexto específico de intervención.
- e) Se han descrito estrategias e instrumentos que promuevan la participación y colaboración de las redes asociativas culturales en la planificación y desarrollo de la intervención.
- f) Se han analizado las características y aplicaciones de diversos tipos de actividades culturales.
- g) Se ha valorado la importancia de las redes asociativas culturales en el desarrollo de los proyectos.
- h) Se ha valorado la importancia de incorporar criterios de accesibilidad y diseño para todos y todas en la planificación de los proyectos de animación cultural.

### **UD3\_ Diseño programaciones culturales, organización y realización de actividades**

Contenidos:

#### **Diseño de programaciones culturales:**

- Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos.
- Elaboración de programaciones de gestión cultural. Elementos.
- Interpretación de las políticas culturales o empresariales aplicables.
- Identificación de prioridades y criterios; organización y desarrollo según el plan que desarrolla.
- Fuentes y recursos.
- Organización temporal de los eventos.
- Participación de entidades o empresas. Estrategias.
- Análisis de proyectos y organizaciones culturales.
- Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural.
- Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión cultural.

**Organización de actividades de animación cultural:**

- El patrimonio cultural. Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural. Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural. Adaptaciones a colectivos específicos.
- Entidades culturales.
- Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
- Bibliotecas y mediatecas. Análisis de los usos y posibilidades como recursos para la animación cultural. Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca. Adaptaciones a colectivos específicos. Papel del animador sociocultural.
- Museos. Análisis de los usos y posibilidades como recurso para la animación cultural. Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo. Adaptaciones a colectivos específicos. Papel del animador sociocultural.
- Elaboración de guías de recursos culturales.
- Importancia del patrimonio y los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.

**Realización de actividades de gestión cultural:**

- Equipamientos e infraestructuras culturales. Selección de equipamientos e infraestructuras culturales en función del evento o actividad y de las personas implicadas en el proceso.
- Gestión de espacios y tiempos. Elaboración de inventarios y secuenciación de actividades.
- Gestión de recursos materiales técnicos y humanos; de permisos y autorizaciones.
- Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de eventos culturales.
- Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos. Elaboración de presupuestos. - Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.

**Realización de actividades de animación cultural:**

- Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales: - Las artes escénicas. La animación teatral.
- Las artes plásticas.
- Lenguajes y medios audiovisuales.
- Las artes literarias.
- Las artesanías.
- El folclore.
- La ciencia y la tecnología.
- Desarrollo de actividades según criterios de la programación. Selección de estrategias. Pautas de actuación. Adaptación a distintos colectivos.
- Equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural. Manejo básico, montaje y comprobación.
- Importancia de respetar los protocolos de prevención y seguridad

Criterios de evaluación: 2, 4, 5 y 6

UD4\_Comunicación y marketing.

**Contenidos:**

**Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:**

- Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
- Comunicación y promoción de la cultura.
- Elaboración del plan de marketing.
- Promoción y difusión de proyectos culturales. Elaboración de recursos.
- Difusión y promoción de proyectos y actividades culturales a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Importancia.
- Responsabilidad social como estrategia de comunicación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.
- b) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.
- c) Se han identificado los factores que influyen en el éxito de las campañas promocionales de los productos y programas culturales.
- d) Se han elaborado recursos en diferentes soportes para la promoción y difusión de proyectos de animación cultural.
- e) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación cultural utilizando recursos de diversa índole.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- g) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de las actividades culturales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

**UD5\_Control, Seguimiento y evaluación Contenidos:**

**Contenidos:**

**Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:**

- La evaluación en los proyectos de animación cultural. Procedimientos, técnicas e instrumentos. Criterios e indicadores. Retroalimentación y toma de decisiones.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación.

- Participación de las personas usuarias y de las asociaciones culturales.
- Evaluación del plan de marketing y su desarrollo.
- Elementos para el análisis de eventos culturales.
- La hoja de ruta y sistemas de medición.
- Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.

- Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de la intervención cultural.
- b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para la evaluación de la intervención cultural, atendiendo al contexto de realización de la misma.
- c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso de evaluación.
- d) Se han establecidos canales e instrumentos para la retroalimentación de los proyectos y la toma de decisiones.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en las intervenciones culturales.
- f) Se han establecido indicadores de calidad medibles en las intervenciones culturales.
- g) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o clientes y de las asociaciones culturales.
- h) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.

**Contenidos transversales**

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera complementaria estos contenidos, tales como educación ambiental, educación para la igualdad entre sexos, educación cívica y moral, asociacionismo, uso responsable del tiempo libre y del ocio, etc.

**DUALIZACIÓN DEL RA 6.** Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.

RA 6. Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales 20%	
Criterios de evaluación	Actividad
a) Se han respetado los criterios establecidos en la programación.	El alumno/a elabora una lista de criterios a cumplir en el programa cultural.
b) Se han seleccionado estrategias para la realización de actividades, a partir de diferentes expresiones culturales.	El alumno/a investiga/ recaba información relevante para fundamentar la intervención cultural, además realiza estrategias para la realización de actividades.
c) Se ha obtenido información para fundamentar la intervención.	El alumno/a elabora una lista de criterios a cumplir en el programa cultural.

d) Se han realizado actividades de animación cultural coherentes con el recurso utilizado.	El alumnado comprueba que las actividades programadas de animación cultural son coherentes con el recurso utilizado.
e) Se han manejado los equipos y medios audiovisuales y técnicos necesarios para la realización de las actividades culturales.	Manejar los equipos audiovisuales y técnicos para poder realizar la actividad planteada.
f) Se han realizado adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.	El alumno/a ha añadido un plan para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología hace referencia a los criterios y decisiones que organizan la acción didáctica y comprende diversos aspectos: orientaciones pedagógicas, principios metodológicos, papel que juega el docente y alumnado.

Se llevará a cabo una **metodología activa**, donde sea el alumno/a el máximo protagonista, y donde la relación profesorado alumnado, sea lo más comunicativa posible, para lo cual se potenciará sobre todo la imagen del alumnado no como receptor pasivo sino como participante crítico, y la del profesor, no solo como presentador y evaluador sino también como coordinador y animador. Se fomentará la posibilidad del descubrimiento por parte del alumnado, evitando la presentación de soluciones únicas.

Los métodos de enseñanza previstos para el desarrollo de las clases del módulo son los siguientes:

- 1.- **Método expositivo:** con una introducción y explicación del tema, para activar los conocimientos previos, ha de constar de ejemplos, comparaciones, aplicaciones, etc. que ayuden a la comprensión de las Unidades de Trabajo. Se combina con el método interrogativo.
- 2.- **Método interrogativo:** para averiguar los conocimientos previos de los alumnos y que éstos estén continuamente estimulados, facilitándoles de esta forma la asimilación.
- 3.- **Método de descubrimiento:** se aplicará en aquellas unidades que lo necesiten, haciendo que sean los propios alumnos/as quienes obtengan información, la analicen, y lleguen a conclusiones. Con este método se intenta favorecer la acción creadora y libre del alumnado, al mismo tiempo que se sientan motivados/as y empiecen a tener contacto directo con la realidad. Mediante este método, el alumnado será el responsable de construir sus propios conocimientos a través de una labor de investigación y contacto con hechos reales y experiencias propias y del grupo de compañeros/as con los que trabaja.

4.- Método demostrativo. El contenido se transmite en función de la práctica, por la que se pretende enseñar al alumnado el procedimiento de realización de una tarea mostrándole visiblemente cómo se ejecuta, los trucos que facilitarán el trabajo, etc.

No hay un método mejor que otro, sino que dependerá de la situación, y sobre todo, del contenido que se esté trabajando en cada momento.

### Líneas generales de actuación pedagógica.

Cabe mencionar determinados **fundamentos pedagógicos** de la enseñanza de este módulo. Así, teniendo presente que se debe convertir al alumnado en el sujeto activo de su propio aprendizaje:

- Tendremos en cuenta los **conocimientos previos** del alumno/a y su **interés por saber** al comienzo del curso y en cada una de las unidades de trabajo de forma que sea el propio alumno/a el que pueda relacionar lo que sabe con lo que aprende. Buscamos que su **aprendizaje sea significativo**.
- Se promoverá el **trabajo y aprendizaje autónomo** de cada alumno/ con la vista puesta en el desempeño profesional pero **combinándolo con la socialización y el trabajo en equipo** como fórmula eficaz adaptada a las exigencias del mercado de trabajo y desempeño en el mundo de la empresa. Así, se propondrán actividades en pequeños grupos para acometer propuestas de trabajo que desarrollen las capacidades de cooperación, tolerancia, respeto y solidaridad. En cualquier caso, e independientemente del método de trabajo a utilizar, la profesora atenderá a cada alumno/a de forma individualizada, siguiendo paso a paso su trayectoria de aprendizaje.
- Tendremos en cuenta **estrategias que den una utilidad práctica a los contenidos y procedimientos que se estén trabajando**. Así, uniremos la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales, para lo que se programarán actividades fuera del centro para mejorar el acceso al mundo laboral.
- Se utilizarán estrategias que favorezcan el espíritu emprendedor a través de actividades que favorezcan la **creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e indagación**, fundamentalmente haciendo uso de las **TICs**, por ejemplo, en la fase de búsqueda de información por parte de los alumnos/as como para elaborar ellos mismos los informes/trabajos solicitados.
- Para hacer patente la relación que existe entre el sistema educativo y el sector productivo es necesario realizar actividades dentro y fuera del centro educativo en el que participen profesionales del sector, así se proponen una serie de **actividades complementarias y extraescolares** en este.

Así, se utilizarán **estrategias diversas y variadas**. Se utilizará la alternancia, tanto de actividades **individuales** (lecturas de artículos, elaboración de informes, resolución de casos teóricos-prácticos, respuesta a un cuestionario tipo test, exposiciones orales (tanto por parte de la profesora como de los alumnos), análisis crítico de determinadas situaciones, etc.) como **colectivas** (debates a partir de la lectura de un texto o vídeo, realización de tareas o trabajos prácticos de investigación en pequeños grupos fomentando el aprendizaje colaborativo, etc.) **para conseguir la motivación e interés del alumnado, dar respuesta a su diversidad, fomentar el autoaprendizaje y descubrimiento así como la colaboración y trabajo en grupo.**

En definitiva, se trabajará con una **metodología activa y participativa** que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Solo de esta forma el alumno /a podrá aprender cómo está estructurado el mercado y los elementos que lo componen, así como las tendencias de mercado, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda siendo consciente así de su propio progreso particular. Resulta imprescindible el conocimiento de cómo está estructurado este mercado, tanto el social, cultural y turístico para valorar la importancia de estos en la economía para que el alumno/a pueda desarrollar su labor profesional.

## **TIPOS DE ACTIVIDADES**

Las actividades de enseñanza-aprendizaje son procesos organizados en los que actúan profesor y alumno/a y se realizan para que este último alcance los objetivos fijados. Al igual que existen diferentes tipos de objetivos, métodos, contenidos, etc., las actividades se plantearán de forma diferente, dependiendo del objetivo perseguido en cada momento.

En el desarrollo de las unidades didácticas, se han previsto distintos tipos de actividades. Son las siguientes:

- **Actividades diagnósticas y motivadoras:**

Estas actividades pretenden, por un lado, orientar y motivar y crear el ambiente adecuado para iniciar el proceso de enseñanza, y por otro, conseguir que los alumnos/as se expliciten y conozcan sus propias ideas y la de sus compañeros/as, lo que permite al personal docente identificar los conocimientos en mayor o menor medida. Algunas de esas actividades son: lecturas introductorias de noticias, lluvia de ideas, preguntas indagatorias, debates a partir de la lectura de un texto cuyo contenido esté relacionado con los de la unidad, etc.

Considero interesante que al inicio de una Unidad Didáctica se realice una breve introducción de los contenidos que posteriormente serán objeto de en un mapa conceptual que contenga las ideas fundamentales, ello con el fin de que el alumno/a tenga una visión de conjunto de cuanto se abarcara. Al inicio de cada unidad se le informará al alumnado de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación a tener en cuenta.

### ○ Actividades de desarrollo

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesorado.

Actividades de este tipo pueden ser: búsqueda de conceptos y normativa dentro y fuera del aula, aplicación de conceptos y procedimientos a situaciones y contextos planteados, elaboración e interpretación de tablas y gráficos, conexión de conceptos y establecimientos de semejanzas y diferencias, ventajas y desventajas, análisis crítico de determinadas situaciones, formulación de hipótesis a partir del análisis de unos datos, realización de trabajos prácticos e investigaciones, manejo de bibliografía, elaboración de informes, asistencia a conferencias y visitas en el aula y fuera de ésta de profesionales relacionados con el sector cultural, presentación de trabajos al resto de grupo-clase. Con la realización de las mismas se busca que el alumno/a aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje. Estas actividades se formularán para realizarlas tanto en horario de clase como fuera de él y serán corregidas en el aula, resolviendo cuantas dudas hayan surgido y estableciendo un feedback entre la profesora y alumnado para una mejora en el aprendizaje a través de las críticas constructivas. De este modo se intentará fomentar el esfuerzo por parte de los alumnos/as ya que este es un criterio de evaluación.

### ○ Actividades de síntesis

Tienen como finalidad la de concienciar a los alumnos/as en sus progresos y en cómo éstos se han ido produciendo. Éstas le permitirán detectar al profesorado faltas de aprendizaje, es decir, que los alumnos/as no hayan asimilado correctamente los contenidos, que se hayan hecho de forma errónea, que sea necesario realizar actividades de refuerzo, para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido los aprendizajes previstos. Algunas de estas actividades pueden ser: realización de cuadros conceptuales, creación de esquemas de los contenidos de mayor relevancia de la unidad didáctica, relación de los contenidos de la unidad con los de otras unidades trabajadas anteriormente, síntesis de lo visto en una determinada sesión mediante puestas en común sobre alguna actividad de desarrollo propuesta con anterioridad, juego trivial en clase y a través de la plataforma kahoot, exámenes, etc.

### ○ Actividades de ampliación y refuerzo

Estas actividades van destinadas a la atención de las diversas necesidades de los alumnos/as.

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesorado, en la búsqueda de información y realización de trabajos.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.

### ○ Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares son de utilidad para poner al alumnado en contacto con la realidad laboral y cultural de la zona preparando así al alumnado para su próxima inserción en el mundo laboral. Estas actividades podrán estar programadas individualmente en el contexto del módulo o de manera coordinada con el resto de módulos y profesorado del ciclo formativo y en función de las disponibilidades y necesidades del departamento.

Las actividades complementarias y/o extraescolares que se organicen de manera individual, desde el módulo de animación turística, se informará al departamento para la solicitud del correspondiente permiso a dirección a través de la jefatura del departamento. Las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas con el profesorado de otros módulos, se planifican y se acuerdan en reuniones de departamento.

Para el PRESENTE CURSO, plantearemos una variedad de actividades complementarias basadas fundamentalmente en el conocimiento de los recursos culturales y turísticos de Sevilla y su entorno, así como el entorno empresarial.

Las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas dentro del módulo de animación y gestión cultural se justificarán en todo momento con los resultados de aprendizajes y criterios de evaluación que el alumnado debe de alcanzar según normativa. Se organizarán preferiblemente los miércoles, por mayor disponibilidad horaria del profesor que imparte este módulo con el grupo de alumnos/as de 1º ASCT.

Entre las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas dentro del módulo de animación y gestión cultural se encuentran:

- Visitas institucionales relacionadas con la gestión cultural (IAPH, ICAS...).
- Visitas a los principales recursos culturales de la ciudad de Sevilla.
- Salidas para la realización de mapeo e inventario de los recursos culturales de la ciudad de Sevilla.
- Diseño, organización y realización ruta animada/gymkana
- Diseño, organización y realización de actividades de animación y gestión cultural en diferentes recursos.
- Visita a otros recursos culturales cercanos a la ciudad de Sevilla.

**La relación de las actividades a realizar desde el módulo de animación y gestión cultural será abierta y flexible, pudiéndose incluir todas aquellas que puedan surgir a lo largo del curso y que puedan ser de interés para el currículum y el propio alumnado.**

**Las visitas y actividades complementarias que se plantean suponen una parte esencial de la formación y el currículo de este Ciclo Formativo, de tal manera que no se entiende este sin ofrecer al alumno/a la posibilidad de conocer de primera mano la oferta de nuestra localidad y su entorno.**

### Promoción de la lectura

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias.
- Exposiciones orales de proyectos.
- Investigación sobre Sevilla en la Edad Media.
- Contacto y exposición a organismos de gestión cultural.

## 4. EVALUACIÓN

### *Evaluación del Proceso de Enseñanza*

La evaluación del proceso de enseñanza se aplica mediante una autorreflexión del profesor con el fin de valorar:

- ✓ Si su programación didáctica es sistemática y adecuada
- ✓ Si motiva y logra que el alumnado se esfuerce.
- ✓ Si se han empleado los recursos y materiales necesarios
- ✓ Si se han logrado los resultados de aprendizaje y los objetivos propuestos.
- ✓ Si hay un buen ambiente en el aula y una buena relación entre los alumnos/as
- ✓ Si las actividades realizadas eran las adecuadas.
- ✓ Si la distribución temporal ha sido correcta.

El profesorado, por tanto, evaluarán los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y las programaciones, para comprobar el grado de desarrollo conseguido y su adecuación a las necesidades educativas del centro y del alumnado.

Y dado que el currículum es abierto y flexible, el profesorado modificará, si fuese necesario, tras la realización de esta autoevaluación, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Procedimientos de evaluación.**

#### *Evaluación inicial*

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.

- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al "**grado potencial**" que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

#### ***Evaluaciones parciales.***

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

#### ***Criterios generales para la superación del módulo.***

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

**La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.**

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

***Criterios de calificación de la fase de formación dual.***

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

**Procedimiento, instrumentos y criterios de calificación de la fase de formación en empresa**

<b>Nivel de desempeño</b>	<b>Equivalencia cualitativa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Rango de calificación numérica</b>
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 - 2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo	5-6 puntos

		puntual	
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

## 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al tratarse de estudios de formación profesional, las medidas a la atención al alumnado con necesidades educativas específicas no pueden ir más allá de **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, que no afecten a los objetivos mínimos a alcanzar ni a los contenidos básicos a impartir.

Destinatarios: alumnado con diferentes motivaciones, actitudes o capacidades.

Procedimiento de elaboración y aplicación: se adaptarán diferentes elementos de la programación, como objetivos, metodología, temporalización o instrumentos de evaluación, al alumnado al que se va a aplicar.

Se procederá de la siguiente forma: Adaptaciones curriculares no significativas: Dependiendo de los casos, se efectuarían siguiendo la secuencia genérica (se pasaría de un punto a otro si el caso lo fuera demandado):

**1. Adaptación en los procedimientos didácticos y en las actividades, actuando en el siguiente orden:**

- Introducción de actividades complementarias a las previstas.
- Introducción de actividades alternativas a las previstas.
- Modificación del nivel de complejidad de las actividades (ya sea por eliminación de componentes de las mismas o por secuenciación específica de tareas).

## 2. Adaptaciones en la evaluación:

- Modificando la selección de técnicas e instrumentos.
- Adaptando los instrumentos y técnicas.

## 3. De los objetivos y contenidos:

- Priorizando unos objetivos sobre otros.
- Secuenciación más pormenorizada de un determinado contenido en el que el alumno encuentre mayores dificultades.

Medidas:

- Explicaciones claras y sencillas.
- Actividades cortas y bien estructuradas
- Trabajos en grupo

## 6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC

Bibliografía de referencia:

- Neira Fernández, José Antonio y Cantón Hernández, José Carlos. Animación y gestión cultural. Ed. Síntesis.
- Plataforma moodle.
- Uso de internet y redes sociales, como herramienta indispensable de búsqueda de información, para analizar la realidad social presente, tan importante para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

## 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN EL MARCO DE LA Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética). En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de "Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos,

en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental,

la innovación territorial, la salud y la atención a las personas".

Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar

el objetivo Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil y también el objetivo Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales,

y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Por otra parte, la realidad del curso 2024/25 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo y el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación.

Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.

☒ Empleo del servicio de SEVICI en actividades urbanas relacionadas con el análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.

☒ Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.

☒ Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

☒ En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

☒ Realización de actividades de turismo activo: senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

☒ Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y Olimpiada de Debates; Ayuntamiento de Sevilla y "Día internacional de los derechos del niño").

☒ Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

☒ Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo. Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso

comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.